



La Infrascrita Secretaria Municipal Interna de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de enero del año dos mil veinte, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS-A.-** Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de mayo del año dos mil veinte.

**Dr. FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA**, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en el marco de las medidas extraordinarias de prevención de la Pandemia producida por el virus COVID-19; **CONSIDERANDO:** **I.-** Que han sido puestos en aislamiento preventivo de diferentes empleados, entre ellos, algunos que pertenecen a las unidades de Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sub Gerencia de Mercados; y , Administración de Cementerio, **II.-** Que la Municipalidad debe continuar con la prestación de los servicios públicos de manera permanente, lo que se hace necesario, sustituir temporalmente en la medida de lo posible, a los empleados en aislamiento para no interrumpir el servicio público; **III.-** Que en acuerdo municipal N° 1 asentado en acta de la sesión N° 19 de fecha 26/04/2020, se aprobó el Proyecto denominado: «FONDO DE EMERGENCIA COVID 19, FODES 2%» con base en el Decreto Legislativo N° 625, el cual autorizó a los municipios para que dispusieran del 2% del fondo FODES, para ser destinados exclusivamente y en forma inmediata para atender y combatir la pandemia que se enfrenta; **POR TANTO**, el Infrascrito, en uso de sus facultades y con base en los decretos antes mencionados, **ACUERDA:** a) Autorizar la **CONTRATACIÓN** bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES** como **PERSONAL DE APOYO A LAS UNIDADES DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS, SUB GERENCIA DE MERCADOS; Y, ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS** con las siguientes personas:

N°	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
Con cargo a los fondos de la cuenta: <b>FONDO DE EMERGENCIA COVID-19, FODES 2%</b>					
16	, DUI: y NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS	\$ 450.00	13/5/2020	30/6/2020

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; instruir la elaboración del instrumento legal correspondiente para su firma; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda.

**efectuar el pago** con cargo a los fondos de las cuentas según se indica en el cuadro, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. **COMUNIQUESE Hirezi/// J. C. M. R. /// RUBRICADAS.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de León  
Secretaria Municipal Interina





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"

**ACUERDO NÚMERO DOS C.-** Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las diez horas y cuarenta minutos del día 11 de mayo del año dos mil veintiuno.

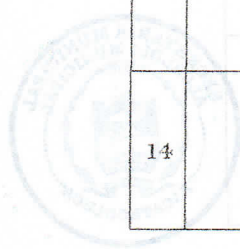
Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar a partir del 1 de mayo del año 2021 al 31 de mayo del año 2021 la contratación bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES** a los siguientes señores:

Nº	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
<b>Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES</b>					
1					
2					
3	DUI: Y NIT:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 450.00	01/5/2021	31/5/2021
4					
5					

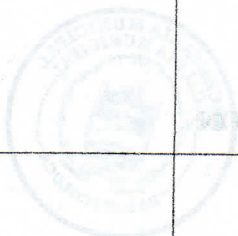




6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							



15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									



*[Faint signature]*



24						
----	--	--	--	--	--	--

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; b) Autorizar al Tesorero Municipal, efectuar el pago correspondiente, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes.

**COMUNÍQUESE.** Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. **RUBRICADAS.** -----

*Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los diez días del mes de julio de dos mil veintitrés.*

*Griselda Cornejo de León*

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEÓN  
Secretaria Municipal Interina





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"

**ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las quince horas y cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.

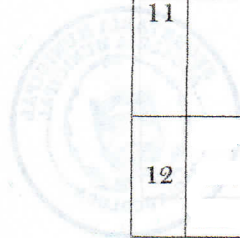
Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar a partir del 1 de junio del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021, la contratación bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES**, con los siguientes señores:

Nº	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
<b>Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES</b>					
1					
2					
3					
4					





5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12		PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL	\$ 450.00	01/6/2021	31/12/2021	



	DUI: NIT:	Y	DE DESECHOS SÓLIDOS		
13					

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; c) Autorizar al Tesorero Municipal, efectuar el pago correspondiente, debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. **COMUNÍQUESE.** Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. **RUBRICADAS.** ▯▯▯▯▯

*Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los diez días del mes de julio de dos mil veintitrés.*

*Griselda Yanet Cornejo de León*

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON  
Secretaria Municipal Interina

